I.E.M HERALDO ROMERO SANCHEZ
NIT 800019467-8
Carrera 2 # 23-45 - 7300080
Codigo Postal:

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Decreto No. 1082 de 2015, se presentan los siguientes estudios previos:

FECHA: AGOSTO DE 2024.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el Art. 2º de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos, deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

Que la I.E.M. debe garantizar a toda la comunidad estudiantil espacios donde se pueda desarrollar una educación de calidad, promoviendo el desarrollo de comportamientos, actitudes y habilidades coherentes con una ciudadanía responsable, capaz de generar una nueva cultura, basada en todos los valores y principios establecidos en una nueva ciudadanía, una escuela que debe estar abierta a la comunidad, respondiendo a los requerimientos locales, incorporando el territorio en la propuesta educativa como una realidad.

Que el componente físico de los Establecimientos Educativos, será aprovechado de manera eficiente y sostenible por la comunidad educativa mejorando su calidad de vida y la efectividad de los procesos, su construcción es el resultado de una planificación institucional; la infraestructura se encuentra dentro de los criterios de integralidad; y está diseñada de acuerdo a las políticas educativas y la dinámica interna e integrada a la comunidad, la sostenibilidad se da en la medida que genera espacios adecuados para los estudiantes, que garantiza la permanencia en el tiempo y contribuye a la disminución de la deserción.

Que para tal fin, la Institución requiere llevar a cabo la adquisición de mobiliario de oficina, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la convocatoria, con el fin de brindar espacios integrales a toda la comunidad perteneciente a la Institución.

Que por todo lo anterior, se hace necesario contratar dicho suministro a través un proceso de Selección de Mínima Cuantía acorde a los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

2. EL OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN A REALIZAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA.

2.1 CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO: Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogido por nuestra legislación colombiana a partir del Decreto 1082 de 2015, los servicios que se pretenden contratar por medio del presente proceso tiene la siguiente clasificación:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
56	561000	561017	Muebles de oficina

3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

3.1.- PERFIL DEL CONTRATISTA: El oferente podrá ser persona natural o jurídica, con experiencia en el suministro requerido.

3.2. EXPERIENCIA SOLICITADA: El proponente deberá acreditar máximo en DOS (2) contratos terminados y/o liquidados cuya sumatoria de monto ejecutado expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación y/o liquidación, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, en cuyo objeto se pueda constatar experiencia en suministro de elementos de mobiliario de oficina similares a los del objeto a contratar.

Esta experiencia se acreditará con copia de contrato con acta de liquidación, o copia del contrato con acta final, o copia del contrato con certificación donde consten los requisitos anteriormente reseñados.

Cuando se trate de proponentes plurales, al menos uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia requerida, y debe contar mínimo con un 50% de participación dentro del proponente plural.

4. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: Los requisitos de carácter jurídico son los siguientes:

a) Carta de Presentación de la Oferta suscrita conforme el Anexo 1 de la invitación.
b) Copia Documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
c) Certificado de existencia y representación legal vigente (en caso que el proponente sea persona jurídica), el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el termino de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar la Institución, como por ejemplo los estatutos de la persona jurídica. Si es persona natural, se debe anexar el registro mercantil correspondiente.
d) En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, el documento de constitución.
e) Registro Único Tributario (Actualizado) – RUT
f) No reportar antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
g) No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.
h) No reportar antecedentes penales ni de medidas correctivas que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el reporte de consulta de los antecedentes penales extraído de www.policia.gov.code la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y certificado de RNMC.

i) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es varón menor de 50 años, cuando corresponda.
j) Certificación de estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar **Anexo MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.**
k) SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, los oferentes deberán acreditar que se encuentran en desarrollo de la fase correspondiente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, para lo cual deberán presentar certificación expedida por el representante legal del proponente plural o de la persona jurídica o directamente por el oferente, si es persona natural. La certificación debe ser expedida dentro del periodo de tiempo establecido por la Resolución No. 0312 de 2019, que corresponda a la fase del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el oferente deba acreditar. La certificación debe contar con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en salud ocupacional, aportando copia de la misma. Este requisito también se podrá acreditar con la presentación de copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata la Resolución No. 0312 de 2019. En el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes de la convocatoria y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, entre otras obligaciones, las partes se comprometen a las siguientes:

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando los elementos requeridos de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños y las especificaciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.
- ✓ Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- ✓ Garantizar la buena calidad de los elementos suministrados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Acreditar el pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con la normatividad aplicable para el efecto.
- ✓ El Contratista efectuara acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato y las condiciones técnicas establecidas en los estudios previos, en la convocatoria y en la oferta económica presentada. La entrega de bienes oficiales, documentos, bases de datos, archivos e información al contratista como la devolución de los mismos, se efectuarán a través de actas que se suscriban con el supervisor.

5.2.- OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.

✓ Efectuar el pago del valor del contrato en los términos previstos en el presente estudio, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor y/o interventor del contrato.

- ✓ Ejercer la supervisión del contrato a través de la persona designada para tales efectos.
- ✓ Suministrar de manera oportuna al contratista, la información que este requiere para el desarrollo del objeto del contractual.

6. CUADRO DE PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	ELEMENTO	IMAGEN	DESCRIPCION	CANT	VALORES	
					VR. UNITARIO	**VR PARCIAL**
1	**ESCRITORIO**		METALICO, BASE EN MADERA FORRADA EN FORMICA, DOBLE GAVETA UNA CON LLAVE. ALTO 75 CM, ANCHO 60 CM, LARGO 1,20 CM	13	$ 762,500.00	$9,912,500.00
					VR. UNITARIO	**VR PARCIAL**
2	**SILA INTERLOCUTORA**		SILLA FIJA CON ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADOS (ESPUMA DENSIDAD 26 ESPESOR 3 CM). ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA 7/8 CALIBRE 18 RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTATICA . ALTURA AL ASIENTO 46 CM Y TOTAL 81 CM. COLOR NEGRO	14	$ 170,000.00	$2,380,000.00
					VR. UNITARIO	**VR PARCIAL**
3	**ARCHIVADOR**		LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 24, PIMTURA ELECTROSTATICA, CORREDERAS FULL EXTENSION, SISTEMA DE SEGURIDAD TIPO TRAMPA, ANTIVUELCO Y CHAPA DE ACCION CON LLAVE, ALTO 136 CM, ANCHO 47 CM, FONDO 60 CM	7	$980,000.00	$6,860,000.00
					VR. UNITARIO	**VR PARCIAL**
4	**MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS CON DOS ENTREPAÑOS Y TRES CAJONES INDEPENDIENTES EN MADERA**		MEDIDAS DEL MUEBLE : ALTURA 1,20*1,20*40. MEDIDAS CAJONES : ALTO 30* FONDO 35* ANCHO 35 .PATAS (4) EN POLIPROPILENO, BASE(1), LATERALES(2) , PUERTA(2), ENTREPAÑO(2), REFUERZO ENTREPAÑOS Y BASE (3) PARED DE FONDO(1), REFUERZO PARED DE FONDO (1) EN LAMINA PLEGADA ESPESOR 1,2 MM . MARCO ESTRUCTURAL PUERTA (2) TUBO COLD ROLLED RECTANGULAR DE 1"*1/2" ESPESOR DE PARED 1,5MM , TAPA SUPERIOR TUBO COLD ROLLED REDONDO DE 7/8 DE DIAMETRO, ESPESOR DE PARED 1,5 MM MINIMO, MANIJA EN ACERO, ENTREPAÑOS (2) LAMINA PLEGABLE, CHAPA TRIPLE CIERRE, CAJONES EN MADERA CONTRAENCHAPADA MELAMINA COLOR NEGRO.ACABADOS: PINTURA EN POLVO HORNEABLE CON APLICACIÓN ELECTROSTATICA COLOR GRIS OSCURO GROFADO	12	$1,200,000	$14,400,000

3	**MESAS DE COMPUTADOR**		ELABORADO EN TUBO CUADRADO DE PULGADA Y MEDIA CALIBRE 18, SUPERFICIE EN MADECOR DE 15MM, ENCHAPADA EN FORMICA, BORDES Y CANTO CON PASABLES. MEDIDAS 70*2 MTS ALTO 75	5	**VR. UNITARIO**	**VR PARCIAL**
					$725,000.00	$3,625,000.00
3	**TANDEM DE TRES PUESTOS**		ESTRUCTURA METALICA EN TUBERIA DE 3*11,1/2 NEGRO , ASIENTOS Y ESPALDARES EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO	4	**VR. UNITARIO**	**VR PARCIAL**
					$380,000.00	$1,520,000.00
4	**SILLA FIJA**		ESTRUCTURA TUBO COLD ROLLED REDONDO DE 1" DE DIAMETRO, ESPESOR DE PARED 1,5 MM, PINTURA EN POLVO PARA APLICACIÓN ELECTROSTATICA TIPO EPOXI POLIESTER COLOR GRIS MEDIO, ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO COPOLIMERO, INYECTADO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO FILTRO UV, SUPERFICIE MICROTEXTURIZADA COLOR AZUL OSCURO.	10	**VR. UNITARIO**	**VR PARCIAL**
					$145,000.00	$1,450,000.00
					VR TOTAL	$40,147,500.00

*****El valor unitario corresponde al promedio de las cotizaciones realizadas según estudio de mercado y que hacen parte del presente estudio previo, incluyendo las previstas en el Acuerdo Marco de Precios.

7. CONDICIONES CONTRACTUALES:

7.1. VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($40.147.500) incluidos impuestos. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del CONTRATISTA.

7.2. FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD CONTRATANTE, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera: 50% del valor del contrato en calidad de pago anticipado, y el 50% restante con la entrega a satisfacción certificada por la supervisión delegada, dando constancia del cumplimiento del objeto del contrato.

7.3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP N°	FECHA	VALOR
2024-000019	*30-Julio-2024*	**$40.156.526,10**

7.4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba es de veinte (20) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

7.5. GARANTÍAS: El contratista debe constituir las siguientes garantías que serán objeto de aprobación por parte de la Entidad:

- **Cumplimiento del contrato**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- **Devolución de Pago anticipado**, en cuantía equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad de los elementos**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

8.- SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato resultante del proceso de selección será ejercida por el Sr. Rector o su delegado, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte de la contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, conforme al acta de entrega.

9.- ANEXOS: Se anexa como soporte de los presentes Estudios y documentos previos la siguiente documentación: Certificado de disponibilidad presupuestal, ficha técnica y cotizaciones.

RICARDO CAMPAÑA
Rector